



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1989

Expte. N° 811/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Centro de Cómputos solicita / se cubra el cargo que se encuentra vacante en su jurisdicción y atento a / lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Orlando Darío BENICIO CARRASCO, D.N.I. N° / 21.713.423, en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, como auxiliar administrativo categoría 2 en el Centro de Cómputos, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de 7 ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 596 - 89